

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MAICAO-LA GUAJIRA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

Dando cumplimiento a las Resoluciones No. 058 del 10 octubre de 2023 y 059 del 17 de octubre de 2023, por medio de las cuales se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de Maicao-La Guajira, para el periodo constitucional 2024 – 2028

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relacionan los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimiento y de competencias laborales:

DOCUMENTO	CONOCIMIENTO	COMPETENCIAS	ACUMULADO
77.096.753	50,0	-	35,0
1.052.076.406	50,0	-	35,0
1.118.818.645	72,0	78,0	58,2
84.095.098	82,0	86,0	66,0
1.123.998.846	59,0	-	41,3
12.564.105	52,0	-	36,4
84.083.690	35,0	-	24,5
32.736.609	48,0	-	33,6

El aspirante podrá solicitar la exhibición del cuadernillo de sus pruebas, el día 21 de noviembre de 2023 y se habilitará el Acceso a los Cuadernillos de las pruebas realizadas el 22 de noviembre de 2023, en el Horario de 8:00 am - 5:00 pm; En las instalaciones de la Universidad del Atlántico, en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia-Atlántico, en las oficinas de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, Bloque A, Piso 5.

El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas por el aplicadas, sin que pueda conocer las pruebas y hojas de respuestas de otros aspirantes.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Condiciones para las reclamaciones frente a los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimientos:

- Las reclamaciones se realizarán en los términos del artículo 35 de la Resolución No. 058 del 10 octubre de 2023.
- Remitir al correo extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co
- En el asunto enunciar “RECLAMACIÓN”, seguido del Nombre y Número de cédula del aspirante.
- La reclamación se adjuntará en formato PDF.

Cordialmente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**